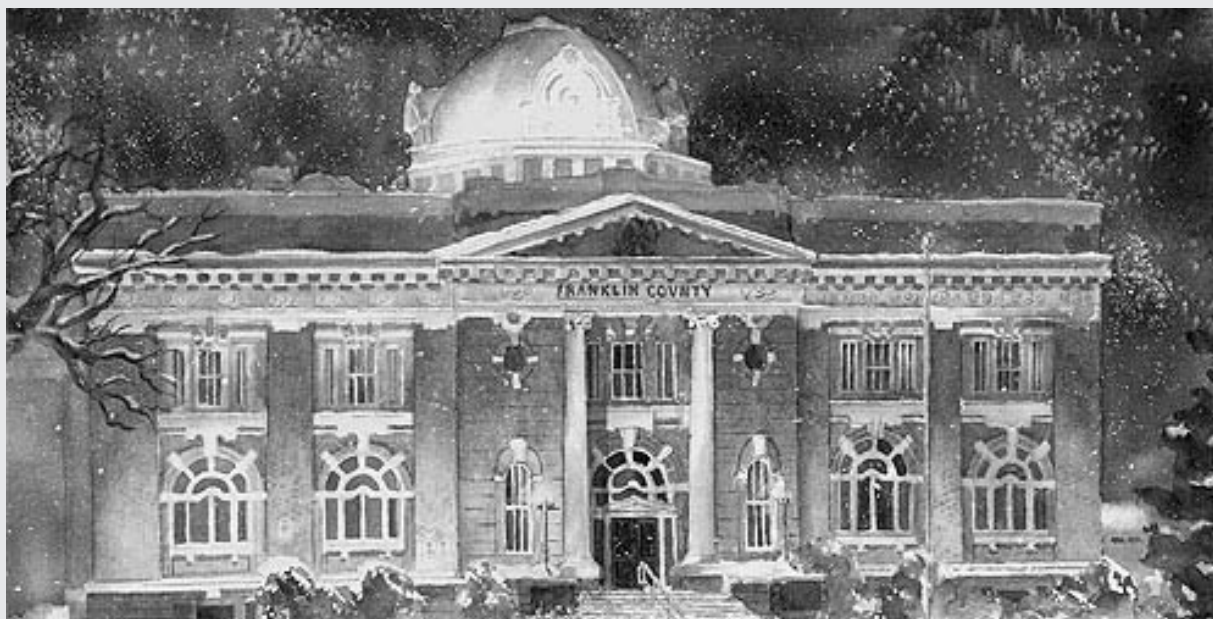


Elecciones Especiales del 8 de Febrero de 2022

Folleto Electoral Local Oficial

Para el Condado de Franklin



2022

Su boleta será enviada por correo antes del 21 de enero
No necesita estampilla postal al devolver su boleta por correo

PUBLICACIÓN OFICIAL



Publicado por la Oficina del Auditor del Condado de Franklin
(509) 545-3538 | www.co.franklin.wa.us/elections

English on other side

Elecciones Especiales del 8 de Febrero de 2022

Mensaje del Auditor

Estimado Votante,

Este folleto electoral es un gran recurso. Por favor utilícelo como primer paso en su búsqueda de información electoral que usted necesitará para hacer un voto informado.

Si usted necesita más información, por favor comuníquese con nosotros al (509) 545-3538. La Oficina del Auditor del Condado de Franklin está disponible para responder a sus preguntas y ayudarlo con sus necesidades electorales. Trabajamos arduamente para ofrecerle elecciones seguras, responsables y transparentes.

Por favor vote y devuelva su boleta lo más pronto posible. Si usted no puede enviar su boleta por correo por lo menos **una semana antes del día de las elecciones**, le recomendamos que lleve su boleta dentro de la oficina de correo y le pida al personal que sellen su boleta antes de colocar su boleta en un buzón postal o utilizar una de nuestras urnas electorales para entregar la boleta directamente al departamento electoral del Condado de Franklin. Verifique si su boleta ha sido recibida ingresando a www.votewa.gov.

Todos traemos diferentes experiencias y perspectivas a nuestras comunidades. Cuando votamos individualmente, el resultado colectivo produce un mandato para tomar acción. Su voto es importante, es una manera eficaz y poderosa para establecer cambios en nuestras leyes y darle forma a nuestro gobierno.

Vote, Firme, Envíe su boleta.



Matt Beaton, Auditor de Condado de Franklin

Ubicación de las Urnas Electorales

Disponibles a partir del 21 de enero hasta el 8 de febrero de 2022, Día de las Elecciones.

1	Centro de Elecciones 116 N 3rd Ave, Pasco	2	Edificio de Tribunales 1016 N 4th Ave, Pasco
3	HAPO Center (TRAC) 6600 Burden Blvd, Pasco	4	Distrito de Protección Contra Incendios Nº 3 2108 Road 84, Pasco
5	PUD de Connell 619 W Clark St, Connell		

¿Utilizará una urna electoral?

No se requiere estampilla postal. Deposite su boleta antes de las 8pm, del 8 de febrero de 2022

¿Enviar su boleta?

No se requiere estampilla postal. Debe tener el matasellos de antes del 8 de febrero de 2022

Índice de Contenidos

Distrito Escolar de Kahlotus Nº 56	3
Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162	3
Distrito Escolar de Othello Nº 147-163-55	4
Distrito Escolar de Pasco Nº 1	4-5
Distrito Escolar de Washtucna Nº 109-43	5
¿Cómo me inscribo para votar en Washington?	6
¿Cómo emito una boleta?	6

Información para Comunicarse con el Departamento Electoral

Inscripción electoral, solicitar una boleta y votación accesible:

1016 N 4th Ave, Suite A206
Pasco, WA 99301

De lunes a viernes, 8:30am - 5:00pm, abierto hasta las 8pm el Día de las Elecciones

Administración de boletas:

116 N 3rd Ave
Pasco, WA 99301

Comuníquese con nosotros:

Teléfono: (509) 545-3538
Correo Electrónico: elections@co.franklin.wa.us
Página de Internet: www.co.franklin.wa.us/elections

¿Quién realiza donaciones a las campañas electorales?

Vea quiénes contribuyen financieramente a los candidatos y a propuestas de ley:

Comisión de Divulgación Pública

www.pdc.wa.gov
Número gratuito (877) 601-2828



Las declaraciones son impresas exactamente como fueron presentadas por los autores. El Departamento Electoral no hace correcciones de ningún tipo o verifica las declaraciones por verdades o hechos.

Distrito Escolar de Kahlotus Nº 56

Propuesta Nº 1

Distrito Escolar de Kahlotus Nº 56

Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Kahlotus #56 adoptó la Resolución #22-01, que propone el remplazo de la exacción para financiar los gastos educativos que se vencerá. Esta propuesta le autorizaría al Distrito la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos de programas educativos y operación del Fondo General del Distrito que no son financiados por el Estado:

Año de Colección	Exacción Aproximada	Cantidad de Exacción
	Tasa/\$1000 Valor Calculado	
2023	\$1.27	\$95,000
2024	\$1.24	\$95,000

¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- ☐ Exacción Sí
- ☐ Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta le permitiría al Distrito Escolar de Kahlotus a reemplazar una exacción existente de programas educativos y operación que se vencerá después del año 2022. Los dos años propuestos para el reemplazo de la exacción para programas educativos y operación que se vencerá autorizaría la recaudación de impuestos que proporcionarían \$95,000 en el año 2023 y \$95,000 en el año 2024. La tasa de la exacción de impuestos que se requiere para producir estas cantidades de recaudación se calcula a ser aproximadamente \$1.27 por cada \$1,000 del valor calculado. Los impuestos recaudados por la exacción propuesta proporcionará aproximadamente el 3% del presupuesto del Fondo General del Distrito.

Declaración a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162

Propuesta Nº 1

Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162

Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162 adoptó la Resolución Nº 517, concerniente a una propuesta para financiar gastos de programas educativos y operación. Esta propuesta le autorizaría al Distrito cubrir las necesidades educativas de sus estudiantes por medio de la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos de programas educativos y operación del Distrito que no son financiados por el estado de Washington:

Año de Colección	Exacción Aproximada	Cantidad de Exacción
	Tasa/\$1,000 Valor Calculado	
2023	\$1.50	\$2,010,000
2024	\$1.50	\$2,010,000

tal como se explica en la Resolución Nº 517. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- ☐ Exacción Sí
- ☐ Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta le permitiría al distrito escolar del Norte de Franklin a reemplazar una exacción de programas educativos y operación que se vencerá. La exacción de reemplazo que se propone autorizaría la recaudación de impuestos que proporcionarían hasta \$2,010,000 en el año 2023 y \$2,010,000 en el año 2024. La tasa de la exacción de impuestos que se requiere para producir estas cantidades de recaudación se calcula a ser \$1.50 por cada \$1,000 del valor calculado. Los impuestos recaudados por la exacción propuesta, junto con el dinero de la ecualización de la exacción del Estado contingente a la aprobación de la exacción, proporcionará aproximadamente el 8% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Es probable que existan exenciones de impuestos disponibles, llame al Asesor del Condado de Franklin al 509.545.3506.

Declaración a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Distrito Escolar de Othello Nº 147-163-55

Propuesta Nº 1
Distrito Escolar de Othello Nº 147-163-55
Bonos para la Construcción y Renovación de Instalaciones Escolares

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Othello Nº 147-163-55 adoptó la Resolución Nº 112221, concerniente a una propuesta para mejorar las oportunidades educativas y ayudar a crear más espacio para los estudiantes. Esta propuesta le autorizaría al Distrito a: construir nuevas adiciones de aulas y un gimnasio de competencia en la preparatoria Othello High School; construir nuevas adiciones de aulas en la escuela secundaria McFarland Middle School para crear suficiente espacio para los estudiantes del sexto grado; construir gimnasios en las escuelas primarias Hiawatha, Lutacaga y Scootney Elementary Schools; construir una nueva instalación de almacenamiento esencial; entregar no más de \$51,000,000 de bonos de obligación general con vencimiento dentro de 25 años; y recaudar impuestos excedentes anuales sobre la propiedad para reembolsar los bonos, tal como se explica en la Resolución Nº 112221. Esta propuesta debería ser:

- [] Aprobada
- [] Rechazada

Declaración Explicativa
Esta propuesta le autoriza al Distrito Escolar de Othello a entregar \$51,000,000 en bonos para: construir nuevas adiciones a los salones de clases y un gimnasio de competencia en la preparatoria Othello High School; construir nuevas adiciones a los salones de clase en la escuela McFarland para crear más espacio para los estudiantes del sexto grado; construir gimnasios en las escuelas Hiawatha, Lutacaga y Scootney; y construir una nueva instalación de almacenamiento esencial. Los bonos se reembolsarán por medio de los impuestos excedentes anuales sobre la propiedad en un plazo de 25 años a una tasa impositiva de aproximadamente \$1.14 por cada \$1,000 del valor calculado, o \$285.00 por año para una casa valorada en \$250,000. Puede obtener más información ingresando a <https://www.othelloschools.org/>. Es probable que existan exenciones de impuestos disponibles; llame al asesor de su condado para obtener más información.

Declaración a Favor
Al votar “Sí” es un voto para empezar el diálogo sobre las necesidades inmediatas de las instalaciones en nuestro distrito escolar y proporcionar un ambiente seguro para el aprendizaje de los estudiantes.

Las escuelas primarias sobrepasan su capacidad. OHS sobrepasa su capacidad. Se necesita espacio adicional para los estudiantes. La instalación de almacenamiento de alimentos no satisface las necesidades actuales o futuras del distrito. Fondos federales de contrapartida están disponibles por un tiempo limitado. Por parte del bono, se realizarán actualizaciones y adiciones en todo el distrito. OHS se beneficiará de los fondos estatales de contrapartida para ayudar a proporcionar 21 aulas nuevas. Se construirá un gimnasio más grande en OHS, que proporcionará espacio para todos los estudiantes. El espacio adicional en el salón de clases agregado en la escuela McFarland ayudará con el traslado de los estudiantes de sexto grado de regreso a MMS. Las escuelas Scootney, Hiawatha y Lutacaga se beneficiarán de nuevos gimnasios. Los gimnasios abordarán cuestiones de espacio/programas relacionados con el uso de doble espacio en el gimnasio actual que se utiliza para alimentos y educación física al mismo tiempo. La construcción de un almacén central para servicio de alimentos proporcionará una mayor capacidad de almacenamiento frío y seco y ayudará a mejorar la eficiencia operativa en ese departamento.

Nuestro comité de planificación de instalaciones del distrito, formado por miembros de la comunidad, empresas locales, educadores y padres, ha estado trabajando desde 2015 para solucionar el crecimiento de la población estudiantil de manera económica. De las varias opciones consideradas cuidadosamente por el grupo, se determinó que este plan recomendado es la mejor solución entre las opciones consideradas.

Declaración a Favor (continúa)
Nuestra comunidad ha apoyado a nuestros estudiantes por mucho tiempo. Continuemos esta asociación dedicada a nuestros niños. Por favor vote “Sí” en el bono.

Declaración a Favor entregada por:
Don Bullis
Contacto: Dbullis10@gmail.com

Declaración en Oposición
No se presentó ninguna declaración.

Distrito Escolar de Pasco Nº 1

Propuesta Nº 1
Distrito Escolar de Pasco Nº 1
Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Pasco Nº 1 adoptó la Resolución Nº 1011, concerniente a una propuesta para financiar los programas educativos y operaciones. Esta propuesta le autorizaría al Distrito cubrir las necesidades educativas de sus estudiantes por medio de la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos esenciales de programas educativos y operación que no son financiados por el estado de Washington:

Año de Colección	Exacción Aproximada	
	Tasa/\$1,000	Valor Calculado
Cantidad de Exacción		
2023	\$1.75	\$21,500,000
2024	\$1.75	\$25,360,000
2025	\$1.75	\$29,680,000
2026	\$1.75	\$34,130,000

tal como se explica en la Resolución Nº 1011. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- [] Exacción Sí
- [] Exacción No

Declaración Explicativa
Esta propuesta le autorizaría al Distrito Escolar de Pasco a reemplazar una exacción de programas educativos y operación que se vencerá. Los impuestos recaudados por esta exacción continuarán financiando los programas educativos existentes y operación que no están totalmente financiados por el Estado, incluyendo tecnología, el plan de estudios, atletismo, actividades extracurriculares, música, consejeros, enfermeras, transporte, educación especial y la seguridad de los estudiantes. Puede obtener más información ingresando a <https://www.psd1.org/>. Los impuestos recaudados por la exacción de reemplazo propuesta, junto con el dinero de la ecualización de la exacción del Estado contingente a la aprobación de la exacción, proporcionará aproximadamente el 10% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Es probable que existan exenciones de impuestos disponibles, llame al Asesor del Condado de Franklin al 509.545.3506.

(La Declaración a Favor Aparece en la Siguiete Página)

Distrito Escolar de Pasco Nº 1 (Continúa)

Declaración a Favor

El Distrito Escolar y la Junta Directiva de Pasco han propuesto una exacción local para la boleta electoral del 8 de febrero de 2022. Esta exacción no es un impuesto nuevo, sino que reemplaza la exacción existente.

En el estado de Washington, una exacción ayuda a apoyar el aprendizaje de los estudiantes, el personal, los programas de salud y seguridad, las operaciones y las oportunidades tal como la música, el atletismo y las actividades. Los bonos, aunque similares a las exacciones, se utilizan para construir escuelas. El estado proporciona fondos adicionales en forma de Asistencia de Compensación de Impuestos (LEA, por sus siglas en inglés) solo a los distritos que aprueban una exacción local.

Nuestros tres distritos escolares locales más grandes tienen exacciones, y la exacción de Pasco es la más baja. La exacción propuesta recaudará un valor estimado de \$1.75 por cada \$1,000 cada año durante los próximos 4 años. La tasa real de recaudación de impuestos ha sido tradicionalmente más baja a la tasa estimada.

La aprobación de una exacción local es esencial para que nuestra comunidad siga siendo competitiva en la contratación y retención de personal para nuestras escuelas. Si bien el Distrito Escolar de Pasco ha recibido fondos estatales adicionales en los últimos años para cubrir los servicios necesarios durante la pandemia, este dinero solo podría usarse para fines específicos y no continuará siendo igual.

Todos se benefician de excelentes escuelas. Valores de propiedad más altos, menos delincuencia, más negocios y un futuro más brillante para los niños y jóvenes de nuestra comunidad son resultados bien documentados de escuelas sólidas y apoyadas.

Alentamos a nuestra comunidad a apoyar la exacción propuesta votando Sí.

Declaración a Favor entregada por:

Aaron Richardson, Brian Kreutz, Hilary Kreutz
Contacto: aaronscottrichardson@gmail.com

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Distrito Escolar de Washtucna Nº 109-43

Propuesta Nº 1

Distrito Escolar de Washtucna Nº 109-43

Reemplazo de Exacción para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Washtucna Nº 109-43 adoptó la Resolución Nº 2021-03, concerniente a una propuesta para financiar los gastos de programas educativos y operación. Esta propuesta le autorizaría al Distrito la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la recaudación que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para programas educativos y gastos de operación no financiados por el Estado:

Año de Colección	Exacción Aproximada	Cantidad de Exacción
	Tasa/\$1,000 Valor Calculado	
2023	\$2.44	\$150,000
2024	\$2.39	\$150,000
2025	\$2.37	\$150,000
2026	\$2.35	\$150,000

tal como se explica en la Resolución Nº 2021-03 y sujeta a los límites legales sobre tasas y montos de exacción al momento de la recaudación. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

☐ Exacción Sí

☐ Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta le autorizaría al Distrito Escolar de Washtucna a reemplazar una exacción para programas educativos y operación existente que se vencerá al final del año 2022. La exacción de reemplazo que se propone continuará financiando los gastos de programas educativos y operación que no están totalmente financiados por el Estado, incluyendo instructores, personal de apoyo, atletismo, actividades extracurriculares, mantenimiento y operación, transporte y educación especial. Puede obtener más información ingresando a <https://www.tucna.wednet.edu/>. Los impuestos recaudados por la exacción de reemplazo propuesta, proporcionarán aproximadamente el 6.1% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Es probable que existan exenciones de impuestos disponibles, llame al Asesor del Condado de Adams al 509.659.3200, al Asesor del Condado de Franklin al 509.545.3506, o al Asesor del Condado de Whitman al 509.397.6220.

Declaración a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Elecciones e Inscripción Electoral

¿Cómo me inscribo para votar en Washington?

Requisitos

Debe ser Ciudadano de los Estados Unidos; Residente del estado de Washington que cumple con los requisitos para votar exigidos por la ley estatal; Tener por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones, o 17 años de edad en las primarias y 18 años de edad el día de las elecciones generales de noviembre; No estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total bajo la jurisdicción del Departamento Correccional debido a una condena por delito grave (felonía) en Washington ni estar encarcelado actualmente por un delito grave en otro tribunal estatal o federal; No estar descalificado para votar debido a una orden judicial.

Las personas de 16 y 17 años de edad pueden inscribirse como futuros votantes y serán inscritas para votar cuando cumplan los 18 años.

Plazo de inscripción electoral

Por correo o por internet: Su formulario debe recibirse antes del 31 de enero.

En persona: Departamento Electoral del Condado de Franklin, 1016 N 4th Ave en Pasco, a más tardar el 8 de febrero, a las 8:00 p.m.

¿Cómo me inscribo para votar?

Por internet: Inscribese ingresando a **VoteWA.gov**

Por Correo: Solicite que le envíen un formulario impreso llamando al (509) 545-3538 o imprímalo usted mismo ingresando a sos.wa.gov/elections.

En persona: Visite el Departamento Electoral en 1016 N. 4th Ave, en Pasco.

¿Se mudó? Actualice su domicilio que registró para votar.

Comuníquese con el departamento electoral para solicitar una boleta a su nuevo domicilio.

Antes del 31 de enero: Su formulario debe ser recibido por correo o actualizado por internet.

O

Antes del 8 de febrero: Visite el departamento electoral en persona: 1016 N. 4th Ave, Pasco.

#Futuro Votante

¿Qué sucede si aún no cumpla 18 años?

¡Si tiene 16 o 17 años de edad, conviértase en un Futuro Votante! Las personas de entre 16 y 17 años de edad pueden llenar el formulario de inscripción de votante para registrarse como futuros votantes y automáticamente ser inscritas para votar cuando cumplan 18 años.

Cada enero en el Día de la Templanza y la Buena Ciudadanía, los estudiantes de preparatoria mayores de 16 años tendrán la oportunidad de llenar una inscripción electoral en el salón de clase.

¿Cómo emito una boleta?

1

Su boleta se le enviará por correo postal antes del **21 de enero** a la dirección postal que proporcionó en su inscripción electoral. Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con el departamento electoral del Condado de Franklin.

2

Vote su boleta y firme su sobre de devolución. No está obligado a votar en todas las contiendas de su boleta. Le invitamos a usar este folleto para ayudarlo a decidir.

3

Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo. Si devuelve la boleta por correo, el sello postal debe tener una fecha a más tardar del **8 de febrero**. Un sello postal tardío podría descalificar su boleta. La oficina del correo postal (USPS, por sus siglas en inglés) recomienda que la envíe una semana antes del Día de las Elecciones.

O

Puede devolver su boleta depositándola en una urna electoral oficial, no se requiere estampilla o franqueo. Las urnas electorales están abiertas hasta las 8 p. m. del **8 de febrero**. Encuentre la ubicación de las urnas electorales en **VoteWA.gov**

Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

4

Verifique el estado de su boleta en **VoteWA.gov** para ver si el departamento electoral la recibió.

El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma.
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral.

Vea los resultados de las elecciones por internet

Después de las 8 p.m. el día de las elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en sos.wa.gov/elections. Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.